



PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS

QUE LLEGAN AL CENTRO POR PRIMERA VEZ 2022-20223

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La transición del colegio al instituto provoca una inquietud comprensible en los alumnos y en sus familias. Los alumnos de primaria saben que el cambio de etapa implica experiencias y personas diferentes, intuyen que este paso los introduce en el mundo de los mayores por primera vez y viven esa posibilidad con una mezcla de excitación e ilusión. Pero al tiempo son conscientes de que cambian un entorno seguro por un espacio desconocido del que ignoran muchas cosas y del que han podido escuchar comentarios diversos. Además, casi todos los padres viven el paso de sus hijos a secundaria con un cierto temor, y no es extraño que para algunos niños esa vivencia pueda sentirse como una amenaza.

Para la mayoría de los alumnos las primeras semanas de adaptación se resolverán felizmente, y para los profesores lo esperable es que los alumnos nuevos estén relajados y "a sus anchas" en poco tiempo en su nuevo lugar. Sin embargo, hay un número pequeño de alumnos que no realizan bien el cambio: es posible que los nuevos profesores no lleguen a reconocer un bajón de ánimo en niños que no conocían previamente; es más probable que perciban que algunos alumnos no acaban de encontrar su sitio en el grupo; en algunos casos confirmarán que el rendimiento ha empeorado respecto a Primaria; y en algunas situaciones, que suelen ser poco frecuentes, se producirán reacciones de rechazo muy marcadas o de auténticas fobias a la escuela.

Los profesores sabemos que la "sintonía" afectiva de los alumnos recién llegados con los nuevos profesores, compañeros y exigencias no sólo afecta al bienestar personal de los chicos, y por descontado a su rendimiento escolar, sino también a otros aspectos de carácter colectivo como son el clima de convivencia y de buenas relaciones en la comunidad escolar. Un buen comienzo debe ser una condición previa para una óptima escolarización en nuestro instituto.

Por tanto, es necesario elaborar un plan de actuación para recibir a los alumnos que se incorporan al primer curso de la etapa con el objetivo de lograr una adaptación rápida y exitosa al trabajo académico y una convivencia armoniosa en nuestra comunidad. Para ser eficaz, este plan de trabajo se refuerza con el recibimiento a las familias y con la colaboración continuada con ellos y también con los profesores de primaria de los centros de procedencia. Por supuesto, el plan se hace extensivo a la recepción de todo alumno nuevo que se incorpore en cualquier nivel y en cualquier momento del curso escolar. Asimismo debemos contemplar otras estrategias adicionales con los alumnos extranjeros, especialmente si desconocen nuestro idioma.

Atendiendo al artículo 28.3 del Decreto 23/2014 "los centros prestarán especial atención al diseño de medidas y actuaciones relativas tanto a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar como a la acogida de nuevos alumnos que se incorporen al centro"; asimismo en la con frecuencia las instrucciones sobre inicio de curso, en conformidad con lo establecido en el

artículo 29 de la Orden EDU/362/2015, suelen establecer que el alumnado que se incorpora por primera vez a 1.º de ESO participe en las actuaciones del Plan de Acogida del centro al que pertenece.

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN.

La finalidad última de nuestro plan es facilitar la adaptación e integración de los nuevos alumnos en la vida del centro, que mayoritariamente hace referencia a los alumnos que se incorporan en 1.º de ESO.

OBJETIVOS:

- Con los alumnos:
 - Hacerles más fácil a los alumnos que llegan de Educación Primaria el tránsito a la Educación Secundaria Obligatoria.
 - Acoger y recibir a los alumnos que se incorporan al centro en cualquier nivel y en cualquier momento del curso.
 - Ofrecer a los alumnos recién llegados seguridad y confianza en el equipo de profesores que les recibe.
 - Darles la información y orientación necesaria en los primeros momentos de su incorporación.
 - Fomentar el sentimiento de pertenencia al centro.
 - Conseguir un clima agradable de convivencia en el centro.
 - Prevenir las dificultades en el ajuste a las nuevas exigencias y contribuir a la consecución del éxito educativo.
 - Reducir el absentismo escolar.

- Con las familias:
 - Informar sobre las características de la nueva etapa y sobre la organización del centro.
 - Dar la bienvenida e invitarlas a participar con los profesores en la tarea educativa de sus hijos.
 - Potenciar la comunicación e implicación de las familias.

Con alumnos y padres será fundamental dar a conocer las líneas principales del Plan de Convivencia, tanto la normativa y protocolos ante situaciones de acoso escolar como las intervenciones en mediación escolar, sanciones y medidas correctoras, etc.

- Con los equipos educativos:
 - Favorecer el conocimiento y confianza entre profesores y alumnos.
 - Aportar a los tutores y profesores la mayor cantidad de información sobre sus nuevos alumnos.
 - Trabajar con los compañeros de los centros de enseñanza de Primaria para compartir datos y estrategias pedagógicas.
 - Garantizar la continuidad en el proceso educativo del alumnado y asegurar el mantenimiento de la respuesta educativa en función de las necesidades educativas de los alumnos.

3. EQUIPO DE ACOGIDA.

El Equipo de Acogida del IES “Tierras de Abadengo” está formado por las siguientes personas:

- ✓ La jefe de estudios, Ascensión Gómez Simal.

- ✓ El orientador, Antonio Alberto Sánchez Sánchez.
- ✓ El coordinador de bienestar y protección, Jose Antonio Romo González.
- ✓ Beatriz Alonso López, tutora de 1.º de ESO.
- ✓ María Pérez Miguel (Carmen Milla López como sustituta) y María González Barreña, profesoras de Lengua y Matemáticas de 1.º ESO.

Aunque no forman parte del equipo de acogida, los alumnos que integren el Equipo de Mediación de Conflictos son informados cada semana por el coordinador de bienestar y protección, por si se requiriera su actuación.

Asimismo, este equipo de acogida solicitará la participación de los responsables de los departamentos didácticos, del Departamento de Orientación y de los padres que forman parte del Consejo Escolar en respuesta a las necesidades diversas que se puedan plantear (actividades en las jornadas de puertas abiertas, evaluación de niveles de competencia curricular, evaluación de competencia lingüística, determinación de prioridades educativas, actividades de inmersión lingüística, participación en actividades con familias, etc.).

El Equipo Directivo, el orientador y el coordinador de bienestar y protección planificarán las actuaciones con padres y alumnos, así como la coordinación con los profesores de primaria y con los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación tendrán como finalidad:

- La integración del alumno en el centro.
- La implicación de las familias en el proceso de adaptación.
- La óptima coordinación entre los centros de primaria y secundaria.
- Elaborar un plan conjunto de mejora de las competencias básicas de los alumnos que se incorporan en 1.º de ESO.
- Fomentar las tutorías compartidas y los proyectos comunes que faciliten la integración y la relación con los demás compañeros.
- Coordinación con el Plan de Convivencia del Centro.

4.1. Alumnos que se incorporan a 1.º ESO.

Destinada a los alumnos del último curso de educación primaria, se programa en el instituto una jornada de puertas abiertas durante la que los alumnos que van a cursar en este centro la etapa de enseñanza secundaria, junto con sus padres o tutores, son recibidos por el Equipo Directivo, visitan las dependencias (biblioteca, laboratorios, aula de informática, etc.) y conocen los mecanismos básicos del funcionamiento del centro así como al Equipo de Mediación.

Para este curso se mantiene la figura del alumno-tutor para alumnos de 1.º de ESO, implantada en el curso 2014–2015 y que no funcionó el curso de la pandemia, consistente en la asignación de forma voluntaria y consensuada de un tutor mayor, alumno de 1.º de Bach., a cada uno de los alumnos de 1.º de ESO que se incorporan al centro. Su función será velar y aconsejar a esos alumnos durante todo el 1.º ciclo de ESO.

4.2. Actuaciones a comienzos de curso para los alumnos de nueva incorporación.

- Recepción de alumnos el primer día, con especial atención a los de nueva incorporación.
- Constitución del equipo de acogida, formado por jefa de estudios, orientador, coordinador de bienestar y protección, profesores de Lengua y Matemáticas de 1.º ESO y tutor de 1.º ESO.
- Reunión informativa a familias del proyecto educativo, RRI, control faltas de asistencia, plan de convivencia, comunicación con profesores y Equipo Directivo (hora de atención a padres). También asistirán a cada reunión el equipo docente correspondiente.
- El Departamento de Orientación elaborará pautas de cómo ayudar a sus hijos en el estudio.
- Información de la evaluación inicial: información general a todos los padres e individual para aquellos que se detecte alguna dificultad.
- Informe del grado de integración de los alumnos y evolución de su comportamiento.
- Reunión de los equipos directivos de EP con el Equipo Directivo de IES, Dpto. de Orientación y Equipo de Orientación de Vitigudino para intercambiar información sobre los alumnos de 1.º de la ESO que se incorporan por primera vez al centro y para detectar con anticipación posibles problemas de integración y/o conducta.
- Reunión del **Equipo de Acogida** con los tutores de 6.º EP con Jefatura, DO y jefes de **departamento** de las áreas instrumentales del IES) para analizar las metodologías que se definirán en las programaciones didácticas.
- Información al Claustro y al Consejo Escolar del Plan de Acogida, incorporándolo a la P.G.A.
- Evaluación inicial (29 de septiembre). Tras ella, podrá proponerse que los alumnos que presenten retraso de aprendizaje en Matemáticas y Lengua cursen una de las materias de refuerzo, circunstancia que será comunicada por escrito a las familias.

4.3. Actuaciones durante el curso para los alumnos de nueva incorporación.

- Valoración de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones y adopción de las medidas que parezcan oportunas según las carencias que presenten los alumnos con respecto a hábitos de trabajo, competencias desarrolladas, etc. La valoración se hará en la sesión ordinaria del Claustro, al que pertenecen todos los miembros del Equipo de Acogida.
- Habrá reuniones de los equipos directivos de los centros de primaria con el Equipo Directivo de IES, el Departamento de Orientación y los jefes de dpto. de las áreas instrumentales y el coordinador de bienestar y protección para el análisis de los resultados de la 1ª evaluación de los alumnos de 1.º de la ESO, problemas de integración y/o conducta.
- Jornada de puertas abiertas del IES en el segundo trimestre para dar a conocer el centro a los alumnos que se incorporen al centro al curso siguiente.
El Equipo de Acogida se reunirá periódicamente para valorar la adaptación de los alumnos de nueva incorporación y elaborar los informes que proceda.
- El Equipo de Acogida velará por la integración de aquellos alumnos que se incorporen durante el curso.

4.4. Actuaciones específicas con alumnos extranjeros.

Las actuaciones en este apartado tomarán como referencia las disposiciones legales vigentes al respecto en cada momento. Básicamente serán:

- Recibimiento del alumno y su familia por parte de al menos uno de los siguientes agentes:

Equipo Directivo, coordinador de bienestar y protección, orientador o tutor.

- Acompañamiento del alumno por parte de los alumnos del Equipo de Mediación.
- Reunión del tutor y orientadora con los padres.
- Toma de decisiones sobre el nivel de escolarización: en el caso de que no existan documentos que certifiquen su nivel académico, o a la espera de que lleguen, la escolarización se producirá preferentemente por la edad cronológica, a no ser que el desfase curricular aconseje un nivel inferior.

En el caso de alumnos con deficiencias en el conocimiento de la lengua castellana, debe elaborarse un informe de nivel de competencia lingüística siguiendo el protocolo establecido.

Según la normativa vigente en la Educación Secundaria Obligatoria el informe será elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno, en colaboración con el profesorado de los Departamentos de Lengua Castellana, de Lengua Extranjera y el orientador del centro. Esta valoración debe realizarse de manera inmediata en los primeros días de incorporación al centro.

Los departamentos didácticos determinarán las necesidades de compensación educativa y de inmersión lingüística y el Equipo Directivo solicitará los medios necesarios, si procediera, para la adaptación lingüística y social del alumno

5. EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Equipo de Acogida valorará las actuaciones de este plan a lo largo del curso teniendo en cuenta fundamentalmente el grado de integración social de los alumnos, su progreso en el aprendizaje y sus resultados académicos. Además, acordará en su caso las medidas de reajuste necesarias.

A final de curso, el Equipo Directivo emitirá un informe sobre la valoración del plan y las propuestas de mejora en su Memoria Anual.